



ACTA NUMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024)
ADJUDICACIÓN DE EVENTO

86

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las diez horas (10:00), del día martes veinte de agosto de dos mil veinticuatro (20/08/2024), nos encontramos constituidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Junta de Licitación, ubicada en el segundo nivel del Palacio Municipal oficina diez, los miembros de la Junta de Licitación de la Municipalidad de Nebaj: **Miembros Titulares:** 1) Domingo Sánchez Cobo ,2) Carlos Gaspar Marcos Ramírez, 3) Pedro Solís Raymundo nombrados mediante acuerdo municipal, acta número diecisiete guion dos mil veinticuatro (17-2024) de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro (17/05/2024), a dicha Junta se le faculta para que proceda a la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas referente al Evento de Licitación identificado con el número de Bases de Licitación número cero dos guion dos mil veintitrés (02-2024), para el evento denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA TZALBAL NEBAJ, QUICHÉ"**. Registrado con el Número de Operaciones en GUATECOMPRAS **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (NOG-23310898)**, promovido por la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, para hacer constar la adjudicación de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las bases de Licitación que rigen el presente evento, con absoluta observación y apego a la misma, procedemos de la siguiente manera; **PRIMERO:** Con fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro (14/08/2024), se procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas del Evento de Licitación identificado con el número de bases de Licitación cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024), para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA TZALBAL NEBAJ, QUICHÉ"**. a la cual se presentó un solo oferente según consta en el acta cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024), de fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro (14/08/2024), RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS, del Libro de Actas de Licitación de la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché



**HOJAS MOVILES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE LICITACION
OFICINA DE LA JUNTA DE LICITACION**

SEGUNDO: Los miembros de la Junta de Licitación procede a comprobar la legalidad e idoneidad de los documentos calificados como requisitos fundamentales y no fundamentales en dicha oferta, haciendo una revisión exhaustiva e integral de la documentación contenida en los expedientes presentados, los cuales, para tenerlos como bienes presentados, deberán atender al orden citado en las bases de Licitación y haber presentado los anexos de las mismas: **TERCERO:** DE LA REVISIÓN: La Junta de Licitación al realizar la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente con el objeto de cumplir con los requisitos fundamentales contenidos en las bases de Licitación, para el efecto dejamos constancia que el oferente, adjunta los documentos calificados como requisitos fundamentales, de conformidad a las Bases de Licitación que rigen el evento, contemplados en el numeral 7, y en su subnumeral 7.1, Requisitos fundamentales 7.2, Requisitos no fundamentales (no menos importantes) cumplió con todos los requisitos fundamentales de las bases de Licitación **CUARTO:** Como Junta de Licitación procedemos a calificar, de conformidad con los criterios establecidos en las bases, en el numeral 10.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA OFERTA, lo cual se despliega en el siguiente cuadro de calificación:

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS
1	Oferta Financiera o Precio (menor precio, más ponderación)	De 0 a 40 puntos	40
2	Oferta Técnica-Cronogramas de ejecución física y financiera, Tiempo de entrega (menos tiempo más ponderación)	De 0 a 20 puntos	20
3	Experiencia y calidad (más experiencia más ponderación)	DE 0 A 20 puntos	18
4	CAPACIDAD TÉCNICA/ MAQUINARIA Y EQUIPO	DE 0 A 20 puntos	20
TOTAL		100 PUNTOS	98

QUINTO: La Junta de Licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 28, 30, 31, 33, 41 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número, cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) y lo que establecen los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Numero ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus Reformas, por unanimidad



Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché



HOJAS MOVILES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE LICITACION OFICINA DE LA JUNTA DE LICITACION

88

ACORDAMOS: **ADJUDICAR** el evento denominado "**MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA TZALBAL NEBAJ, QUICHÉ**". Al oferente "**CORPORACIÓN RC, SOCIEDAD ANÓNIMA**" Por un monto total ofertado de **DOS MILLONES QUINCE MIL QUETZALES (Q. 2, 015, 000)**; por satisfacer los requisitos exigidos en las Bases de Licitación que rigen el presente evento y por favorecer su oferta a los intereses de la Municipalidad de Nebaj del departamento de Quiché, **SEXTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente, a tres horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados anteriormente, que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

Domingo Sánchez Cobo

Titular

Carlos Gaspar Marcos Ramírez

Titular

Pedro Solís Raymundo

Titular